



Informe Registro de Acuerdos con Plazo de Pago Excepcional

División de Empresas de Menor Tamaño 16 de mayo 2019 al 31 de julio de 2020





Importante

- Desde el 3 de junio de 2020, entró en vigencia la Ley N°21.217, que modifica la normativa sobre acuerdos con plazo de pago excepcional.
- De acuerdo a dicha modificación, no podrán celebrarse acuerdos con un plazo de pago superior a 30 días, entre "grandes empresas" como compradoras, y empresas de menor tamaño como vendedoras a menos que el plazo de pago excepcional vaya en beneficio del vendedor y se contemple la realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avances.
- Los Acuerdos inscritos antes de dicha fecha y que cumplen con las condiciones indicadas, se debieron actualizar mediante una Modificación especial.
- Los Acuerdos que no se actualizaron al 2 de julio de 2020, se eliminaron del registro de forma automática y sin más trámite y por lo tanto regirá como plazo de pago el de 30 días.
- Las estadísticas informadas a continuación reflejan la información contenida en la totalidad de los acuerdos inscritos al 31 de julio de 2020 menos los acuerdos eliminados del registro por las razones señaladas anteriormente.

Número de Acuerdos

 Desde el 16 de mayo al 31 de julio 2020 se han inscritos 72.977 acuerdos de plazos de pago excepcional. Durante el mes de julio se inscribieron 7.635 acuerdos.

> Stock de Acuerdos Inscritos 16 de mayo al 31 de julio 2020

Acuerdos (Comprador/Vendedor)	N°	%
Grande / Grande	28.275	38,7%
Grande / Pyme	3,753	5,1%
Pyme / Grande	38.881	53,2%
Pyme / Pyme	2.068	2,83%
Total	72.977	100%

1. Sectores de los compradores

Sector del Comprador	Nº	%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	34.201	46,8%
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehiculos Automotores Y Motocicletas	14.826	20,3%
Industria Manufacturera	6.896	9,4%
Construcción	5.569	7,6%
Información Y Comunicaciones	2.571	3,5%
Actividades de Alojamiento Y De Servicio De Comidas	1.631	2,2%
Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social	1.398	1,9%
Actividades Inmobiliarias	1.347	1,8%
Actividades de Servicios Administrativos y de apoyo	1.202	1,6%
Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.047	1,4%
Otros	2.289	3%
TOTAL	72.977	100%

- Por el lado del comprador el Sector Agrícola lidera los acuerdos inscritos con un 46,8% de ellos (34.201).
- Son seguidos por el Sector Comercio 20% (14.826); Industria Manufacturera 9,4% (6.896), Construcción 7,6%(5.569); e Información y Comunicaciones 3,5% (2.571).

2. Sectores de los Vendedores

Sector del Vendedor	Nº	%
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	51.095	70%
Industria Manufacturera	9.998	13,7%
Agricultura, Ganadería, Silvicultura Y Pesca	5.791	7,9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.678	2,3%
Información y Comunicaciones	1.162	1,5%
Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	994	1%
Transporte y almacenamiento	775	1%
Construcción	470	0,6%
Actividades De Alojamiento Y De Servicio De Comidas	213	0,2%
Otras Actividades De Servicios	168	0,2%
Otros	633	0,8%
TOTAL	72.977	100%

- Por el lado de los vendedores el Sector Comercio lidera los acuerdos inscritos con un 70% de ellos (51.095).
- Son seguidos por el Sector de Industria Manufacturera 13% (9.998); Agrícola 7,9% (5.791); Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo 2,3% (1.678) y, Información y Comunicaciones 1,5% (1.162).